

PLE-CNE-4-9-4-2015

El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente; licenciada Nubia Mágdala Villacís Carreño, Vicepresidenta; ingeniero Paúl Salazar Vargas, Consejero; economista Mauricio Tayupanta Noroña, Consejero; y, magíster Ana Marcela Paredes Encalada, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el inciso tercero del artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador; el numeral 23 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, disponen que el Consejo Nacional Electoral organizará el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana para seleccionar a las consejeras y los consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la ley;
- Que,** el artículo 25 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, concordante con los artículos 32 y 33 del Reglamento del Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, disponen que todas las y los postulantes deberán rendir una prueba de aptitudes, la misma que será elaborada por catedráticas o catedráticos universitarios provenientes de carreras afines a las materias del concurso, elegidos de entre las ternas presentadas por las Universidades del Ecuador al Consejo Nacional Electoral. La prueba versará sobre temas constitucionales, gestión pública, participación ciudadana, control control social y ética pública y será diseñada con preguntas objetivas y de opción múltiple, en los idiomas de relación intercultural;
- Que,** los incisos tercero, cuarto y quinto del artículo 24 del Reglamento del Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que concluida la etapa de admisibilidad, el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispondrá la publicación de la lista definitiva de las y los postulantes admitidos, calificará los méritos y los convocará a rendir la prueba de oposición. La convocatoria se realizará en al menos tres diarios de mayor circulación nacional y en el sitio web del Consejo Nacional Electoral www.cne.gob.ec, y establecerá el lugar, fecha, día y

hora de su realización. La convocatoria se realizará en los tres idiomas de relación intercultural: castellano, kichwa y shuar. Las oficinas consulares del Ecuador en el exterior serán responsables de la difusión de listado utilizando los medios a su alcance;

Que, en sesiones ordinarias de 19 de marzo y 2 de abril del 2015, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó los INFORMES DE ADMISIBILIDAD Y DE SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA SELECCIONAR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, presentados por la Comisión de Apoyo conformada para este Concurso Público; y, una vez concluida la etapa de admisibilidad, es necesario que las y los postulantes admitidos rindan la prueba de oposición, por haber cumplido con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios correspondientes;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

CONVOCA

Art.1.- A las y los postulantes admitidos en el Concurso Público de Oposición y Méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana para seleccionar a las consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a rendir la prueba de oposición, que se llevará a cabo el día miércoles 22 de abril del 2015, en el Centro de Exposiciones del Parque Bicentenario, ubicado en la avenida Amazonas N79-39 y avenida de La Prensa, en la antigua área de salida internacional del ex Aeropuerto Mariscal Sucre, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Las y los postulantes que han sido admitidos para rendir la prueba son:

LISTADO POSTULANTES ADMITIDOS MUJERES

ORD.	NOMBRE
1	AVILEZ AMANGANDI SILVIA VERONICA
2	BARRAGAN CHILUISA MARIA ESTHER
3	BASTIDAS BASTIDAS SUMAK SAMYA
4	BEJARANO TOSCANO RUTH ELIZABETH
5	BOWEN GARCIA YEANNY IRINA
6	BURGUAN CHAMBA FANNY GEOCONDA
7	BUSTAMANTE LUCAS CRUZ MARIA
8	CAMPO IMBAQUINGO CATALINA DEL CARMEN
9	CÁRDENAS VELA MÓNICA ELENA
10	CASTRO JARA MONICA DEL CARMEN
11	CHALA ALENCASTRO MARIA ROSA EREMITA
12	CHAVEZ VALLEJO GINA ESMERALDA
13	COBACANGO QUISHPE MARIA MANUELA
14	COLORADO MARQUEZ YURI JESSICA
15	CONGO CHALA FRANSHESKA ALEJANDRA

16	CONTRERAS JACOME TAMARA LISSETTE
17	CRESPO ENRIQUEZ KAROL STEPHANIE
18	DE JESUS CHALA ANDREA IVONED
19	ENCALADA OJEDA NORA MARIANELA
20	ESTUPIÑAN GOMEZ GRACIELA IBETH
21	FERNÁNDEZ LUNA ALEXANDRA MERCEDES
22	FLORES MENDEZ MARLENE SUSANA
23	GALLARDO CEVALLOS DORIS LUCIA
24	GAVILANES RODRIGUEZ GLORIA MONICA
25	GONZALEZ LASTRE YOLANDA RAQUEL
26	GOYES QUELAL NARDA SOLANDA
27	GUERRERO ANTEPARA KARINA MATILDE
28	INSUASTI POZO ZOILA AMALIA
29	JARAMILLO RIVAS VIOLETA PETITA
30	LEIVA CARRILLO GABRIELA FERNANDA
31	LOPEZ ARRIETA MARIA BELEN
32	LÓPEZ AVILA CARMEN ELENA
33	LOZANO LOZANO LUZ ALEJANDRINA
34	MEZA ESPINOZA MARIA LUISA
35	MOREIRA VERA LIZETTE YOURSEFIS
36	NIVelo HARB CRISTINA VERÓNICA
37	PALACIOS BURGOS ITALIA ELIZABETH
38	PAUKER CUEVA TANIA ELIZABETH
39	QUEZADA CALDERON GABRIELA BELEN
40	QUIROZ CÁRDENAS DORIS LILIANA
41	REAL URIBE RAQUEL ELIZABETH
42	RODRIGUEZ REINOSO SONIA LUISA
43	ROJAS JARAMILLO FANNY RAQUEL
44	SANCHEZ GUACHUN SILVIA ALEXANDRA
45	SANTAMARÍA GUERRERO MICHELLE MABELLE
46	SOLANO HOYOS GABRIELA STEPHANY
47	TROYA FERNÁNDEZ MARÍA DEL PILAR
48	VERA GARCÍA SONIA GABRIELA
49	VILLEGAS ALAVA JENNI DEL ROCIO
50	ZAMBRANO VEGA TELMA AUXILIADORA

LISTADO POSTULANTES ADMITIDOS VARONES

ORD.	NOMBRE
1	ALTAMIRANO GUAITARA IVAN ORLANDO
2	ANDINO ESPINOZA MAURO HERMEL
3	ARCOS PROAÑO CLAUDIO MARCELO
4	ARGOTI DOYLET VICTOR FRANCISCO
5	ARROYO CARVACHE JUAN JAVIER
6	ASTUDILLO SARMIENTO TITO FERNANDO
7	BARRENO ESCALANTE TITO FREDDY
8	BUENDÍA GÓMEZ DE LA TORRE RAÚL FERNANDO
9	BURBANO ESPINOZA LUIS XAVIER
10	BUSTOS AGILA ADRIAN ALEJANDRO



11	CABELLO CHIRIGUAYA SABINO VICTORIANO
12	CABRERA PATIÑO FREDDY ALBERTO
13	CAPUZ PANIMBOSA LUIS JAIME
14	CARDENAS RAMIREZ CESAR WILFRIDO
15	CEVALLOS GUAÑA JIM EDISON
16	CHALA CRUZ JOSE FRANKLIN
17	CHANABA VEGA JOAQUIN ALFREDO
18	CHAVEZ BARZALLO RENE ONOFRE
19	CHIMBO CHIMBO SEGUNDO JOSE
20	CHIRIBOGA DÁVALOS JORGE WASHINGTON
21	CONZA OJEDA MARIO ENRIQUE
22	CUJILEMA CUJILEMA MANUEL
23	DÁVALOS BENÍTEZ JUAN JAVIER
24	DAVALOS NINA LUIS GONZALO
25	ENRIQUEZ MIRANDA SANTIAGO PATRICIO
26	ESPINOSA RIVADENEIRA EDGAR PATRICIO
27	ESTRADA CASTILLO WILSON RODOLFO
28	FERNANDEZ ULLOA WALTER NORBERTO
29	FRAGA REVELO EDGAR RAMIRO
30	GARCIA OQUENDO OSWALDO ARTURO
31	GUADALUPE CASTILLO VICENTE ULBIO
32	GUALAVISÍ TOAPANTA JOSÉ FERNANDO
33	GUAMAN LIMA VICENTE
34	GUAMINGA ANILEMA JULIO MANUEL
35	GUERRERO MESTANZA RICHART ESTUARDO
36	HERNANDEZ PINOS DIEGO ADALBERTO
37	HERVAS PARRA AQUILES ALFREDO
38	INLAGO CABASCANGO JOSE SEGUNDO
39	JARA ALBÁN ÓSCAR ALEJANDRO
40	JARRIN JARRIN EDWIN LEONARDO
41	LANDETA CENTENO CHRISTIAN ROBERTO
42	LEON SANTILLAN LUIS ARNALDO
43	LÓPEZ VARGAS MANUEL MESÍAS
44	LOPEZ VERDEZOTO VICENTE MAURICIO
45	MENDEZ CHIMBORAZO ANGEL EDMUNDO
46	MORALES PURUNCAJA WALTER PATRICIO
47	MORENO QUISAGUANO EDISON DAVID
48	NARANJO GUAMAN HUMBERTO
49	NAULA YAUTIBUG KLEBER EDISON
50	NIVICELA ZHAGUI CARLOS PATRICIO
51	NUÑEZ CHAVEZ JOSE ANTONIO
52	ORDÓÑEZ CARPIO FERNANDO ESTEBAN
53	OROZCO VINUEZA MAURO ANIBAL
54	ORTEGA BONE ALEXIS SANDINO
55	ORTEGA ESTRELLA ROBERTO ANIBAL
56	PANTOJA SUÁREZ DARWIN JAVIER
57	PAUCAR PAUCAR FRANKLIN GEOVANNY
58	PEÑA AGUIRRE JUAN ANTONIO
59	PIMENTEL VASQUEZ JULIO SENEFELDER
60	QUINTERO TENORIO DOUGLAS EUGENIO

61	QUIROZ CASTRO DARWIN ROMEO
62	RAMIREZ CHAVEZ HOMERO
63	RESTREPO GUZMAN MARCO TULIO
64	REVELO HERRERA HÉCTOR MAURICIO
65	RIOFRIO FIGUEROA MIGUEL ELOY
66	RUIZ PAUCAR CARLOS EFRAÍN
67	SALAS SUBÍA JUAN CARLOS
68	SÁNCHEZ MARTÍNEZ ULBIO TEODORO
69	SANCHEZ SOSA OSCAR FRANCISCO
70	SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO
71	TAMAMI CHIMBOLEMA ANGEL AGUSTIN
72	TELLO NOBOA EDWIN WILFRIDO
73	TOALOMBO MONTERO FRANKLIN GEOVANNY
74	TORRES CHACHA CARLOS ERNESTO
75	TUÁREZ ZAMBRANO JOSÉ CARLOS
76	VACA SOTO JAVIER ANTONIO FELIPE
77	VILLACRESES SALINAS BYRON RODRIGO
78	VILLAVICENCIO PESANTEZ CARLOS DANIEL

Art. 2.- Las y los postulantes deberán registrarse y acreditarse en el lugar y día señalado en esta convocatoria, a partir de las 08h00 hasta las 09h45, **portando el original y una copia a color de su cédula de ciudadanía o de su pasaporte.**

La prueba de oposición iniciará a las 10h00 y tendrá un máximo de dos (2) horas de duración.

No se permitirá que las y los postulantes ingresen al lugar de las pruebas con dispositivos electrónicos tales como celulares, computadoras portátiles, calculadoras, tabletas electrónicas y cualquier otro dispositivo que se pueda utilizar para almacenar información, así como no se permitirá el ingreso de papelería.

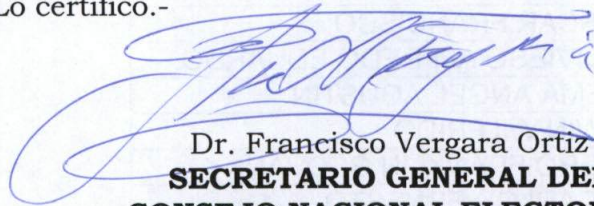
Art. 3.- Con la finalidad de garantizar la transparencia del presente concurso público, el Consejo Nacional Electoral dispondrá la publicación del banco de preguntas sin respuestas, en el portal web institucional www.cne.gob.ec, cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora señalados para la rendición de la prueba de oposición.

Art. 4.- Para efectos del desarrollo de la prueba de oposición las y los postulantes observarán estrictamente lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Reglamento del Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veedurías y Derecho a Impugnación Ciudadana para seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en especial lo establecido en el Instructivo de Aplicación para la Prueba de Oposición, normativa que se encuentra publicada en el portal web del Consejo Nacional Electoral.

Publíquese el presente extracto de Convocatoria, en tres diarios de circulación nacional, en los idiomas de relación intercultural: castellano, kichwa y shuar;

y, la Convocatoria oficial en el portal web Institucional www.cne.gob.ec y en las carteleras del Consejo Nacional Electoral y de las Delegaciones Provinciales Electorales del país y notifíquese a los correos electrónicos personales de las y los postulantes admitidos.- Publíquese y difúndase.-

Dado en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, en la Sala de Sesiones de la Delegación Provincial Electoral del Carchi del Consejo Nacional Electoral, a los nueve días del mes de abril del año dos mil quince. Publíquese y difúndase.- Lo certifico.-



Dr. Francisco Vergara Ortiz
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**